

# Hacia el redimensionamiento de las Mipymes peruanas, caso Cajamarca 2018.

Indalecio, Horna-Zegarra<sup>1</sup>

## Resumen

A nivel mundial las medianas, pequeñas y las microempresas (Mipymes) desempeñan un papel protagónico dentro de los procesos productivos y constituyen un factor clave de inserción socioproductiva de los sectores más vulnerables. En ese orden y siguiendo la tendencia mundial hacia la promoción de las Mipymes, el Estado peruano adelanta políticas públicas de promoción e incentivos bajo la teleología de redimensionar las Mipymes consolidando su estructura y extendiendo su ciclo de vida. El objetivo de esta investigación es establecer los factores que inciden sobre la dinámica microempresarial peruana, estudiando el caso específico de la provincia de Cajamarca en el marco del redimensionamiento de las Mipymes impulsado por políticas públicas orientadas hacia su consolidación desde el año 2015. La metodología de investigación fue de diseño no experimental, aplicada, transeccional, descriptiva y analítica. Se procedió en tres fases: Documental, aplicación del instrumento e interpretación de resultados. El estudio concluye que los factores cautela empresarial, ponderación de beneficios, racionamiento crediticio, información asimétrica y bajos niveles de bancarización constituyen brechas que deben ser cubiertas para alcanzar el ambiente óptimo que demanda un real redimensionamiento de las Mipymes cajamarquinas y peruanas.

**Palabras clave:** Mipyme, empresario, emprendedores, microempresas, ponderación, bancarización, crédito.

## Towards the resizing of Peruvian MSMEs, Cajamarca 2018 case

### Abstract

At the global level, medium-sized, small and microenterprises (MSMEs) play a leading role in production processes and are a key factor in the socio-productive insertion of the most vulnerable sectors. In that order and following the global trend towards the promotion of MSMEs, the Peruvian State is implementing public promotion policies and incentives under the teleology of resizing MSMEs, consolidating their structure and extending their life cycle. The objective of this research is to establish the factors that influence the dynamic of Peruvian microenterprise dynamic, studying the specific case of the province of Cajamarca within the framework of the resizing of MSMEs driven by public policies aimed at their consolidation since 2015. The research methodology was of non-experimental, applied, transactional, and descriptive design. It was carried out in three phases: documentation, application of the instrument and interpretation of results. The study concludes that the factors of business caution, benefit weighting, credit rationing, asymmetric information and low levels of bankization constitute gaps that must be filled in order to reach the optimal environment demanded by a real resizing of Cajamarca and Peruvian MSMEs.

**Keywords:** MSMEs, businessmen, entrepreneurs, microenterprises, weighting, banking, credit.

**Recibido:** 23 de agosto de 2019

**Aceptado:** 24 de enero de 2020

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Contables y Empresariales; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca-Perú; ihorna@unc.edu.pe; <https://orcid.org/0000-0002-8375-243x>

## I. INTRODUCCIÓN

Las medianas, pequeñas y microempresas (Mipymes), comprende una esfera económica donde los emprendedores provenientes de los sectores medios y bajos de las sociedades encuentran espacios de inserción y acceso a la estructura económica de los países, posibilitado la ruptura con los anclajes en la pobreza y la pauperización (Ramírez, et al, 2017). Históricamente las Mipymes han desempeñado un papel protagónico en el crecimiento de las sociedades (Baleas, et al, 2019; Coraggio, 2014, Becattini, Bellandi y De Propriis, 2009, Lumpkin y Dess, 1996), por lo que es indefectible la concomitancia de escenarios compartidos entre las Mipymes y el Estado, donde las tres primeras expresan el emprendimiento de las estructuras básicas de la sociedad en pro del desarrollo de las fuerzas productivas desde los ámbitos microeconómicos. Mientras que los Estados atienden la esfera normativa y política que potencia la configuración de ambientes propicios para el emprendimiento (Belas, et al., 2019, Kozubíková et al., 2019, Autio y Fu 2015).

Los ambientes propicios para el emprendimiento de los grandes, medianos, pequeños y micro empresarios se asocian fundamentalmente con las potencialidades nacionales, regionales y locales que configuran contextos atractivos para la inversión. Autio y Fu (2015) en base al estudio realizado sobre 18 países de Asia Pacífico, establecen que *“Una desviación estándar en la calidad de las instituciones económicas y políticas podría duplicar las tasas de iniciativa empresarial formal y reducir a la mitad las tasas de iniciativa empresarial informal”* (67). En el mismo orden Palkina y Kislitsina, (2018) advierten sobre la presencia parcial o total de factores que propenden hacia la confianza del emprendedor para constituir una empresa incluso en regiones consideradas deprimidas. Consideran que el atractivo regional para el inversor descansa en las singularidades que distinguen el territorio y dotado de ventajas comparativas. Estas ventajas se expresan como multiplicidad de aristas que establecen convergencia entre grafos en dinámica constante.

Los ámbitos de acción de las Mipymes se ramifican en tanto la demanda efectiva se materializa instando hacia su satisfacción,

mediante la construcción de redes regionales de microproducción interconectadas a otras redes aledañas. La independencia de las unidades productivas regionales es limitada por cuanto son susceptibles a los impactos de la macroeconomía nacional e internacional (Palkina, y Kislitsina, 2018). En consecuencia factores como la capacidad regional de generar demanda, la capacidad del microempresario de satisfacer la demanda local, la disponibilidad de bienes de capital, las normativas, las tasa impositivas, el acceso al crédito entre otras variables inciden en la decisión del emprendimiento empresarial pequeño, mediano y micro, más cuando el acceso al financiamiento es limitado (Fernández, 2018).

El informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2018) evidencia la marcada tendencia mundial hacia la contracción de la oferta de crédito orientado hacia el emprendimiento pequeño, mediano y micro empresarial. El documento toma como referencia 34 países, que aún con las asimetrías propias de las singularidades nacionales, coinciden en dos comportamientos recurrentes: Fragilidad de segmentos específicos de Mipymes y la progresiva disminución de los créditos a corto plazo. (OCDE, 2018). Dentro del primer comportamiento la morosidad crediticia de las microempresas continúa constituyendo un reto aun cuando la tendencia es hacia la disminución en el aplazamiento de los pagos, esta variable se encuentra vinculada a la vulnerabilidad de segmentos específicos de las Mipymes para el alcance de la sobrevivencia por sobre el estimado de tres años (Taxis, Ramírez y Aguilar, 2016). Referido al segundo comportamiento OCDE hace especial énfasis en los efectos residuales de la crisis financiera del 2007-2014 sobre el enfoque de los microempresarios en relación al crédito, quienes toman con cautela el acceso a créditos a corto plazo cuya tasa de interés es más alta y tienden a optar por créditos a largo plazo menos onerosos, en un ejercicio de ponderación (González, Viga y Fierro, 2017).

Los teóricos de la Jerarquía Financiera (Myers y Majluf 1984, Donaldson, 1961) argumentan que el comportamiento cauteloso de los emprendedores se fundamenta en la racional toma de decisiones donde se pondera el riesgo de la adquisición de créditos.

En razón de la ponderación, los empresarios optan por alternativas de financiamiento provenientes de la acumulación de capital y/o de los aportes propios o de los socios lo que constituye una estrategia orientada a la extensión del ciclo de vida de la empresa, dilatando en el tiempo la adquisición de compromisos financieros hasta que la solidez del negocio corrija las asimetrías informativas y permita márgenes de riesgo aceptables (Brozzo, et al., 2017). Esta conducta se inscribe pragmáticamente dentro de la corriente del ciclo de vida financiero (Berger y Udell, 1998). La teoría del Ciclo de Vida Financiero apoya la cautela empresarial y de los inversores referida a las nóveles empresas, dado que la prolongación del ciclo vital de la empresa le otorga la solidez necesaria para asumir responsabilidades financieras de envergadura.

Para la OCDE los efectos positivos de estas adecuaciones empresariales se reflejan en la mejora del ambiente en torno a las microempresas, que se perciben favorecidos por la tendencia a la disminución de las tasas de interés en 30 de los 36 países de la muestra, donde Francia lidera la promoción del financiamiento a las Mipymes al detentar la tasa crediticia más baja para el sector ubicándose en 1,5% (OCDE, 2018). La tendencia mundial de los países OCDE desde el año 2013 sostiene esa curva de disminución.

En Latinoamérica las Mipymes constituyen el pábulo en la captación de fuerza de trabajo y en la totalización de las empresas nacionales, con la impronta que el rol desempeñado por estos segmentos productivos en el PIB alcanza al 25%, mientras que en la UE registra 56% (Correa, Leiva y Stumpo, 2018 en Dini y Stumpo, 2018). Estos indicadores expresan las especificidades latinoamericanas donde la autonomía productiva de las regiones posee vocación de aislacionismo local, a consecuencia de los bajos niveles de productividad que dificultan la extensión nacional e internacional de los emprendimientos (Correa, et al., 2018). Los obstáculos para el crecimiento microempresarial en la región derivan en multiplicidad de factores, siendo el ámbito crediticio uno de los componentes más sensibles. En efecto, el informe OCDE (2018) ubicó a Chile en el último lugar en materia de promoción del crédito empresarial dentro de la muestra observada, por cuanto la tasa de interés para las Mipymes

chilenas se ubicó en el 9.25% . Perú se ubica en cifras cercanas a las chilenas.

La realidad microempresarial de Latinoamérica se manifiesta extensivamente en el Perú. Para Julio 2019 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) del Perú reportó una tasa crediticia ubicada en 9.5% anual para el segmento microempresarial. Las altas tasa de interés en Perú encuentran explicación en la Teoría del Racionamiento Crediticio de Stiglitz y Weiss (1981), donde las instituciones financieras se inclinan hacia la reducción del riesgo crediticio, otorgado créditos a empresas con historial crediticio sólido y extenso, lo que en los hechos excluye a las Mipymes. Estos porcentajes distan significativamente de las tendencias señaladas por OCDE (2018), lo que propende hacia la obstrucción de las vías de consolidación y crecimiento microempresarial, por ende, se refleja en el anclaje y la vulnerabilidad refleja de sectores frágiles de la población, quienes adelantan emprendimientos cuya sostenibilidad descansa en el individuo o en el núcleo familiar (Ramírez, et al., 2017).

El agravante de éste escenario es que las Mipymes en el Perú comprenden el 99,5% de la totalidad de las empresas formales, siendo el componente más elevado dentro de ese segmento las microempresas registrando el 96,2%, y, ocupando 60% de la fuerza de trabajo total del país (Ministerio de Producción, 2017). Las microempresas constituyen pábulo de la economía nacional peruana, en consecuencia, el fracaso del emprendimiento generalmente se traduce en la entrada o el retorno a la pobreza individual e incremento de los indicadores de pauperización a nivel nacional (Taxis, Ramírez y Aguilar, 2016).

Las debilidades estructurales del sistema financiero peruano en materia de incorporación de la población, constituye un elemento crítico que obstaculiza el acceso de los pequeños emprendedores a los sistemas de crédito público y privado. Los datos del Banco Mundial (2018) son elocuentes al indicar que el 43% de la población peruana adulta se encuentra bancarizada, dentro de ese porcentaje el 53% corresponde a familias ricas y 27% a familias pobres. La cifra referida a población en situación de pobreza incorporada dentro del sistema financiero, es un indicador sobre la condición financiera microempresarial. Los bajos niveles de bancarización individual aunado al elevado

componente microempresarial dentro del segmento de las Mipymes, evidencian el peso de múltiples variables que inciden en la toma de decisiones para ingresar dentro del sistema financiero y crediticio (León, 2017). La tradicional tendencia a concentrar las carteras crediticias en ofertas de corto plazo y con altas tasas de interés desestimula las solicitudes de créditos del microempresario quien de manera empírica pondera lo que representa el riesgo crediticio bajo los patrones de subsistencia empresarial (Rodríguez y Venegas, 2012).

Considerando la necesidad de apalancamiento de las Mipymes y el rol desempeñado por éstas en la economía nacional, el Estado peruano presentó una estrategia marco integral de redimensionamiento, denominada Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015). Este instrumento se orienta hacia el incentivo el crecimiento y consolidación de las Mipymes mediante políticas públicas de acompañamiento, financiamiento y estímulos tributarios. En materia de acompañamiento se han fortalecido programas de financiamiento y promoción mediante la constitución de Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) orientados a las Mipymes y la convocatoria regular a ferias locales, nacionales e internacionales (Ministerio de Producción, 2019).

En el ámbito del financiamiento el Estado promueve programas de créditos a través de: 1.-Corporación Financiera de Desarrollo SA (COFIDE) prioriza el otorgamiento de créditos de inversión, ambiente e impulso a las Mipe. 2. Banco Agropecuario AGROBANCO canaliza créditos para los beneficiarios de los programas del Ministerio de Agricultura. 3. Banco de la Nación mediante el Programa Especial de Apoyo Financiero a la Micro y Pequeña Empresa (PROMYPE), utiliza plataformas de intermediación para el financiamiento de las Mipymes. 4. Cajas Municipales de Ahorro y Crédito que constituyen la fuente de financiamiento más significativa de las Mipymes dado que el 41% que su cartera crediticia se orienta al financiamiento Mipyme. 5. Caja Metropolitana de Crédito Popular brinda el 50% de sus créditos a las Mipymes de Lima (León, 2017).

La vocación de las políticas tributarias es incentivar la formalización de los pequeños

emprendedores mediante políticas de reducción, fraccionamiento o extinción de deudas tributarias. Aunado a ello se introdujo la modalidad de régimen tributario adaptado al sector bajo la denominación de MYPE Tributario (RMT). Lo novedoso de ésta fórmula es que ampara a las Mipymes más vulnerables al establecer el régimen especial impositivo para los pequeños emprendedores (Matteucci, et al, 2017). Dentro del régimen especial se contempla la tasa impositiva mensual del 1% cuando los ingresos de la empresa no superen las 300 UIT y para las empresas que perciban ingresos por debajo de los 150 UIT sólo cancelan un acumulado anual del 10%, aunado a ello se concede prórroga al plazo de cancelación del Impuesto General a las Ventas, lo que propende hacia el fortalecimiento de la liquidez microempresarial (Decreto Legislativo N° 1257, 2016). Aunado a los estímulos tributarios el Estado peruano adelanta programas de acompañamiento y financiamiento a las Mipymes.

A nivel regional la implementación de medidas conducentes hacia la consolidación de las Mipymes se expresa asimétricamente. Los departamentos y provincias poseen singularidades que moldean contornos disimiles, aun cuando la política pública de incentivo se expresa en contenidos uniformes, las aplicaciones y resultados son heterogéneos. El objetivo de esta investigación es establecer los factores que inciden sobre la dinámica microempresarial peruana, estudiando el caso específico de la provincia de Cajamarca en el marco del redimensionamiento de las Mipymes impulsado por políticas públicas orientadas hacia su consolidación desde el año 2015.

## **II. MATERIALES Y MÉTODOS**

La metodología de investigación corresponde al diseño no experimental y de enfoque mixto. Se procedió en tres fases. La primera corresponde a la fase documental donde se realizó el arqueo de la información disponible en fuentes oficiales nacionales e internacionales que corresponde al 28% de las referencias. Las fuentes nacionales comprenden: Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015), el informe Cajamarca: Síntesis de Actividad Económica diciembre 2018 (Banco Central de Reserva del Perú, 2018), Plataforma Produce

(Ministerio de Producción del Perú, 2017), Estadísticas Mipyme, (Ministerio de Producción del Perú, 2017), Decreto Legislativo N° 1257 y el compendio de la Reforma Tributaria 2016-2017. Las informaciones internacionales provienen del informe Financiamiento de PYMES y Emprendedores 2018: Un Marcador de la OCDE (OCDE, 2018), informes publicados por la CEPAL: Mipymes en América Latina: Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento (Dini y Stumpo, 2018), Inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Perú Experiencia de la Banca de Desarrollo (León, 2017). El 40% de las fuentes corresponde a artículos científicos indizados, distribuidos 30% en Scopus y 10% en Scielo.

La segunda fase corresponde a la etapa cuantitativa de la investigación que comprende la aplicación transeccional del instrumento encuesta a una muestra de 381 empresarios Mipymes cajamarquinos. La muestra se seleccionó a partir de la población de 42.060 Mipymes registradas por el Ministerio de la Producción del Perú al año 2017, y, considerando la variación interanual del 7.2% entre 2017-2018 (Ministerio de la Producción, 2017), se obtuvo una población de 45.088 Mipymes en Cajamarca al año 2018. El grado de confiabilidad es del 95%. Los empresarios encuestados se desempeñan en actividades de: venta de abarrotes, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, bebidas, artículos de ferretería, útiles de escritorio, autopartes de vehículos, prestan servicios de limpieza y mantenimiento de edificaciones, servicios y reparación de vehículos, servicios turísticos y de transporte, venta de alimentos y hospedaje durante el mes de septiembre del año 2018. Las preguntas se relacionaron con los procesos de formalización, estructura laboral, administración, crédito y finanzas, actualización y legislación de las Mipymes.

Los datos obtenidos fueron procesados mediante estadística descriptiva, utilizando como base las frecuencias relativas y porcentuales de las respuestas a los ítems establecidos y sus respectivos niveles. Se procesaron mediante el paquete estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS 25), luego se tabularon para su posterior análisis descriptivo.

La tercera etapa corresponde a la interpretación de resultados. En esta fase se procede a describir

y analizar los datos mediante el ejercicio de la triangulación.

### III. RESULTADOS

Los datos demográficos recabados por el instrumento refieren que el 62% de los propietarios de las Mipymes de Cajamarca son naturales del departamento de Cajamarca, 13% provenientes de la provincia de La Libertad en el Departamento de Trujillo, 11% son naturales de Lambayeque (Chiclayo). Un pequeño porcentaje proviene de departamentos sureños. El grupo etario de predominante entre los empresarios se encuentra por sobre los 35 años con un 73,9%; seguidos por los jóvenes entre 20 y 30 años 25,2 % y 0,9 menores de 20 años. El nivel de instrucción de los empresarios se concentra entre los niveles secundaria y superior:

**Tabla 1.** Nivel de instrucción de los empresarios Mipymes en Cajamarca 2018

Nivel de Estudio	Frecuencia	%
Universitario	240	63
Secundaria	68	18
Primaria	54	14
Ninguno	19	5

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipimes Cajamarca, 2018.

Las Mipymes cajamarquinas participantes en el estudio actividades diversas: venta de abarrotes, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, bebidas, artículos de ferretería, útiles de escritorio, autopartes de vehículos, mantenimiento, servicios y reparación de vehículos. todas estas actividades se agruparon en tres sectores: Comercio 55%, Industria 33% y Servicios 12%.

Las infraestructuras de las que se sirven las Mipymes para su desempeño se componen de 58% de locales alquilados y el 42% trabajan en locales propios. En materia de disponibilidad de servicios básicos el 90 % cuenta con energía eléctrica, el 95 % tiene agua, el 99% posee telefonía fija y/o móvil y 72% cuenta con Internet. La falta de servicios básicos está asociada a las microempresas ambulantes en un 100%.



### Formalización

Los niveles de formalización de las Mipymes en Cajamarca expresan elementos característicos propios de este segmento empresarial. Estructuralmente se distribuyen asimétricamente, concentrando el mayor número de empresas dentro del segmento de las microempresas:

**Tabla 2.** Estructura productiva Mipymes Cajamarca, 2018

Estructura Productiva	Frecuencia	%
Micro	43392	96.24
Pequeña	1651	3.66
Mediana	45	0.10
Total	45088	100

**Fuente:** Diseño Propio: Consolidado 2017 del Ministerio de la Producción adiciona la variación interanual del 7.2% entre 2017-2018 (Ministerio de la Producción, 2017).

De los empresarios encuestados 206 (54%) expresaron que su empresa se encuentra constituida como persona natural con negocio, y 175 (46%) se han constituido como persona jurídica y se encuentran inscritas en los Registros Públicos. Los encuestados manifiestan que optan por la categoría de microempresa de persona natural por cuanto los trámites administrativos son más simples y no requieren de asesores especializados.

Las Mipymes estructuradas como personas jurídicas se distribuyen como expresa la tabla tres:

**Tabla 3.** Mipymes cajamarquinas encuestadas formalizadas como personas jurídicas, 2018

Tipo de persona Jurídica	Frecuencia	%
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	83	47.4
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SRL)	55	31.6
Sociedades Anónimas	37	21.2
Total Mipymes personas	175	100

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

Obsérvese que las EIRL comportan cerca del 50% de las empresas formalizadas bajo la figura de persona jurídica, conservando el carácter individual y micro de la empresa, aun cuando se rige por normativas distintas a la persona natural con negocio, continúa conformada por una sola persona.

A la pregunta sobre las ventajas de la constitución de una empresa como persona jurídica en relación al registro de persona natural, el 78% de los encuestados señaló que no identifican ventajas para las empresas nuevas por los costos, el exceso de documentos requeridos y la presión que representa la fiscalización del SUNAT. Aunado a ello el mismo porcentaje (78%) de la muestra considera que su ámbito de acción en el mercado, es muy reducido como para cambiar su figura jurídica de persona natural a persona jurídica o para asumir endeudamientos.

Dentro de los requisitos para su formalización como persona jurídica, los encuestados señalan la exigencia de requerimientos más complejos que se resumen en 6 fases que transitan desde la reserva del nombre comercial hasta los registros públicos. Estos procesos exigen de la asistencia de asesores legales y contables que garanticen la adecuación de los procedimientos a las exigencias de Ley. Al preguntar sobre la motivación para la formalización el 83% indicó que es un mecanismo para impulsar el crecimiento empresarial y acceder a líneas de financiamiento. Al preguntar si la formalización había mejorado su competitividad crediticia, el 87% indicó que NO.

En el ámbito tributario el 65% de las Mipymes se encuentran dentro del Régimen General del Impuesto a la Renta, argumentando que este régimen ofrece incentivos para la organización en materia contable, fiscal y de competitividad crediticia. En lo referente a la Ley 33356 donde se modifica el criterio para la definición de las Mipymes, el 100% de los empresarios expresó conocer a que segmento pertenece su empresa, según los ingresos anuales en unidades impositivas tributarias (UIT). A la pregunta sobre la necesidad de disponer la asesoría especializada de un contador para el manejo de la información de la empresa, las respuestas se expresaron conforme a la siguiente distribución:

**Tabla 4.** Contratación de servicios especializados de contaduría

Regularidad de la Contratación	Frecuencia	%
Regular	19	5
Eventual	179	47
Excepcional	183	48
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

El 76% de las Mipymes considera que es indispensable el asesoramiento contable y tributario de un contador, sin embargo sólo el 5% contrata regularmente servicios contables y llevan contabilidad completa: Registros de compras y de ventas, libros de caja, diario, mayor, inventarios y balances; además, algunos llevan libro de actas (sobre todo las empresas que tienen personería jurídica), libro bancos, planilla de remuneraciones y retenciones. El 47 % eventualmente contrata los servicios contables y el 48% sólo contrata servicios contables en casos excepcionales.

La totalidad de los empresarios reconocen la existencia de asesores de la de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a quienes se dirigen en búsqueda de asesoría gratuita en materia de tributos. Aun así, el 59% expresó que pagan los impuestos de Ley regularmente, mientras que el 41% no lo hace.

### Estructura Laboral

La estructura laboral de las Mipymes cajamarquinas encuestadas se distribuye de la siguiente forma:

**Tabla 5.** Estructura laboral de las Mipymes cajamarquinas encuestadas, 2018

Trabajadores	Frecuencia	%
Menos de 10	274	72
Más de 11 menos de 21	99	26
Más de 21	8	2
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

El 72% de las Mipymes encuestadas cuentan con menos de 10 trabajadores., el 26% posee una planta laboral de entre 11 y 20 trabajadores y el 2% supera los 21 empleados. Las microempresas con menos de 10 empleados se disgregan en sub grupos tal como lo expresa la tabla 10: De 1 a 3 empleados el 87%, de 4 a 6 empleados 7% y entre 6 y 10 empleados 6%. El 61% de éstas empresas se encuentran registradas en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, lo que se atribuye a los procesos de fiscalización regular practicados por funcionarios de la institución.

**Tabla 6.** Estructura laboral de las Microempresas cajamarquinas encuestadas, 2018

Trabajadores	Frecuencia	%
Menos de 3	238	87
De 4 a 6	20	7
De 7 a 10	16	6
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

En materia de reconocimiento de los derechos laborales, el 38% manifiesta que sus trabajadores disfrutaban de los beneficios del Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa (SUNAFIL, 2019), mientras que el 62% expresó que sus trabajadores no son beneficiados, lo que se atribuye a la cualidad de trabajadores eventuales u otras figuras. El 12% de los trabajadores se encuentran afiliados al Sistema de Pensiones. El 36% de los trabajadores reciben una remuneración equivalente o superior al salario mínimo, el 29% percibe 30% menos que el salario mínimo de ley y 17% perciben 25% del salario mínimo como remuneración.

En materia de capacitación laboral el 17% de las empresas son contribuyentes del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).

### Administración

Las Mipymes cajamarquinas son administradas por el mismo propietario en el 78% de los casos, especialmente las que están constituidas como personas naturales y las empresas individuales de responsabilidad limitada. El 15 % están administradas por el gerente general; el 8 %, por el gerente administrativo y el 5% por los accionistas.

Cuando contestan otros 3% se refieren a algún familiar, a un director o a un contador público.

**Tabla 7.** Administración de las Mipymes cajamarquinas encuestadas, 2018

Administrados por	Frecuencia	%
Propietario	297	78
Gerente General	46	12
Gerente Administrativo y/ accionistas	27	7
Otros	11	3
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

De acuerdo a las respuestas obtenidas, el 54% de empresarios considera acciones importantes para el desarrollo de las empresas como son: planificación, organización, control y dirección. Se argumenta que sólo así se evitará la improvisación y desorganización; se conocerá cómo marcha la empresa y si hay ganancias o pérdidas.

El 46 % respondió que no son necesarias estas acciones ya que hay personas que específicamente las deben cumplir, entre ellas el contador o el gerente de la empresa.

### Finanzas

El 57 % de las Mipymes cajamarquinas se han constituido con capital propio; el 16% ha requerido realizar préstamos a otras personas –familiares, amigos- y un 27 % ha requerido capital propio incrementado con préstamos de terceros - para formar la empresa.

En materia de cuentas bancarias 179 (47%) de los empresarios encuestados señaló que la empresa dispone de cuentas en entidades financieras públicas y/o privadas, disgregados en 72% en cuentas de banca privada, 6% cuentas en banca pública, 19% posee cuentas en Cajas Municipales, 3% en Cajas rurales. Argumentan que es un requisito para facilitar las gestiones financieras y como garantía para los proveedores. El 53 % de empresarios no tienen cuenta corriente personal, señalando que mantener cuentas ajenas a las de la empresa ocasionaría gastos innecesarios.

**Tabla 8.** Cuentas de las Mipymes cajamarquinas encuestadas en entidades financieras por tipo de entidad

Entidades	Frecuencia	%
Privada	129	72
Pública	11	6
Caja Municipal	34	19
Caja Rural	5	3
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

En lo referido a las cuentas de ahorro el 59 % de Mipymes no tiene cuenta de ahorros. Entre las razones que prevalecen: 1. Las empresas no tienen los recursos económicos suficientes para ahorrar (67%), 2. Los intereses que pagan las instituciones financieras son mínimos (37%). Dentro de la estructura crediticia a la que tienen acceso la Mipymes se encuentra la banca privada con 66%, banca pública 6% e instituciones no bancarias comprendidas por Cajas Municipales con 23%, Cajas Rurales 3%, y las Empresas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Edpyme) con 2%. La distribución de los créditos por entidad es como se refiere en la tabla 9:

**Tabla 9.** Acceso a créditos de las Mipymes cajamarquinas encuestadas por tipo de entidad

Entidades	Frecuencia	%
Privada	118	66
Pública	11	6
Caja Municipal	41	23
Caja Rural	5	3
Edpyme	4	2
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

Los empresarios encuestados señalaron que los financiamientos solicitados estaban orientados hacia la adquisición de mercadería en 71%, a cumplir con obligaciones comerciales 14 % para adquisición de activo fijo 9 %, y, para el pago de impuestos 6 %.

El 35% de los encuestados indican que las Mipymes de Cajamarca tienen relativa facilidad para adquirir préstamos por parte de las entidades



financieras. Un significativo 65% manifiestan que no tienen un fácil acceso a los préstamos, entre otras por las razones siguientes:

Las instituciones financieras solicitan muchos requisitos.

Las medianas y grandes empresas tienen mayores facilidades.

Los préstamos que otorgan a las pequeñas y microempresas son reducidos y generalmente requieren de aval.

Los intereses son elevados, sobre todo para las microempresas.

Los plazos de pago son muy cortos.

Exigencia de garantías reales.

Exigencia de excesiva formalidad en lo que se refiere a constitución, situación económica y financiera.

Desconocimiento de las ofertas públicas de financiamiento.

Consideran que su ámbito de acción es muy reducido como para emprender endeudamientos que comprometan la sobrevivencia empresarial.

Aún frente a los obstáculos el 64% de los encuestados expresó haber recibido un crédito de alguna entidad financiera. En lo relativo a la morosidad, el 83% refiere no encontrarse en mora con instituciones financieras. El 17% de los encuestados admite la morosidad, especificando que se encuentran en mora con Agrobanco. Las cifras emanadas por las estadísticas oficiales corroboran la información arrojada por el instrumento al establecer un 17,7% de morosidad en los beneficiarios de créditos otorgados por Agrobanco para diciembre 2017 (Banco Central de Reserva del Perú, 2018)

En relación al balance de ganancias y pérdidas el 68% de las Mipymes encuestadas refieren ganancias semestrales inferiores al 10%.

#### Actualización

En referencia a la asistencia a eventos de promoción productiva y de actualización, el 59% de los empresarios no asistió a ningún evento, el 33% asiste regularmente a ferias locales de promoción productiva, y el 8% asiste a eventos de promoción y actualización regularmente.

#### Legislación

El 58% considera que las reformas legislativas de

2016-2017 no favorece el desarrollo de las Mipymes; sólo beneficia a las medianas y grandes empresas. El 31 % de empresarios perciben que la legislación sí favorece a las Mipymes y el 11 % no respondió.

En lo referido a las reformas legislativas tributarias de los años 2016-2017 el 46% dijeron conocer los beneficios tributarios de las reformas, el 23% señaló que conoce someramente la reforma y 31% expresó que desconoce las reformas.

Al inquirir sobre el Decreto Legislativo 1246 donde se contemplan medidas de simplificación administrativa el 37% expresó que conoce el decreto y 63% señaló que le desconoce. (Decreto Legislativo 1246, 2016). En relación al conocimiento sobre el Decreto Legislativo 1257 referido al fraccionamiento especial de deudas tributarias el 69% expresó que conoce el decreto y 31% señaló que le desconoce (Decreto Legislativo 1257, 2016).

**Tabla 10.** Desconocimiento de las Nuevas Normativas Mipymes

Norma	Frecuencia	%
<b>Decreto Legislativo 1246 Simplificación Administrativa.</b>	240	63
<b>Decreto Legislativo 1257 Fraccionamiento de deudas tributarias</b>	263	31

**Fuente:** Diseño Propio basado en datos de la encuesta sobre el Redimensionamiento de las Mipymes Cajamarca, 2018.

#### IV. DISCUSIÓN

Las Mipymes de Cajamarca constituyen un grupo heterogéneo, organizadas fundamentalmente en torno a la estructura familiar, con número reducido de trabajadores, administrados por sus propietarios quienes se concentran en el grupo etario mayor de 35 años de los que el 62% ha cursado estudios universitarios. El propietario también desempeña tareas específicas en los procesos productivos. Ello se explica como consecuencia de la constitución del 75% de las empresas como persona natural con negocio, como EIRL o SRL. Esas características posicionan las Mipymes cajamarquinas como modalidades de organización productiva que responde a las necesidades de emprendedores quienes se insertan en el mercado productivo a través de la figura del autoempleo o de la micro asociación productiva.

Los procesos de formalización de las Mipymes peruanas recibieron impulsos legislativos y tributarios importantes entre los años 2016-2017. Estas iniciativas gubernamentales se inscriben dentro de lo que Kozubíková et al. (2019) denomina sensibilidad empresarial frente a los cambios del entorno ambiental. Los autores refieren la singularidad de las Mipymes de manifestar comportamientos especialmente perceptivos, y, en ocasiones reactivos ante la dinámica de factores económicos e institucionales. En ese orden señalan que el enfoque referido a la “quality of business environment (QBE)” (Kozubíková et al., 2019: 62) constituye una perspectiva con potencialidad de dar respuesta a las demandas de las empresas existentes cómo a las de los nuevos emprendimientos por parte de las instituciones, citando el caso del Ministerio de Industria y Comercio de la República Checa (MIT) quienes atendieron necesidades de financiamiento, tributos y fuerza de trabajo.

Obsérvese que, en atención a la calidad del ambiente de negocio de las Mipymes, la vocación del legislador peruano fue el impulsar la formalización de las Mipymes respondiendo a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del año 2015, ello con el objetivo de generar ambientes propicios para la consolidación y trascendencia empresarial, motivando el emprendimiento tal como lo señalan Belas, et al. (2019) al referir el rol de la estabilidad jurídica en la generación del emprendimiento. Estos autores enfatizan el papel del “entorno jurídico, regulación estatal y apoyo a la iniciativa empresarial, la burocracia estatal y la calidad de la educación” (Belas, et al., 2019: 19) en la actitud del empresario, ya fuere motivando el emprendimiento o desalentando al emprendedor. La investigación de Belas, et al. (2019) develó la percepción de empresarios Mipymes de la República Checa y Eslovaquia en relación a los efectos de la estabilidad jurídica y las políticas de apoyo estatal, en ambos países menos del 20% de los empresarios perciben positivamente las normativas empresariales, lo que para los autores expresa la necesidad de adecuación de las políticas públicas que respondan a la generación de ambientes propicios para el emprendimiento.

En ese orden, los incentivos fiscales y la estabilidad institucional y económica del Perú

durante la última década propenden a satisfacer las condiciones óptimas de institucionalidad señalados por Autio y Fu (2015) para incentivar la formalización empresarial. La investigación de Autio y Fu incluyó muestras de 67 países aplicando la metodología de datos de panel, demostrando el significativo rol de las políticas públicas sobre el emprendimiento y la prevalencia de la voluntad de la población para emprender. En ese sentido, la flexibilización de las modalidades de formalización de las Mipymes en el Perú, entre 2016-2017, propende hacia la disminución del número de requisitos cuando se trata de personas naturales. Esta tendencia, responde a las condiciones del 54% de las Mipymes que corresponden a personas naturales con negocio, quienes formalizaron su ejercicio comercial y disfrutaron de los beneficios tributarios de las normativas 2016-2017, aun cuando el conocimiento de las mismas es exiguo.

En el Perú las Mipymes registradas como personas jurídicas también se encuentran insertas dentro de las políticas públicas de promoción al emprendimiento y amparadas por las reformas legislativas de 2016 y 2017, en las que se incluyen la simplificación de trámites para los procedimientos tributarios. No obstante, ello no se traduce en variaciones sustanciales referidas a la modalidad de formalización de las Mipymes, por cuanto los empresarios consideran oneroso e innecesario el realizar registros bajo la figura de persona jurídica cuando el registro como persona natural le permite desempeñar sus actividades económicas satisfactoriamente. Estas consideraciones demuestran niveles de desconfianza en cuanto a los beneficios que potencialmente ofrece la empresa constituida como persona jurídica y se infiere que la vocación del microempresario se orienta hacia la estabilización y no al crecimiento. Los niveles de desconfianza son cónsonos con los argumentos de Palkina y Kislitsina, (2018) quienes señalan que el factor confianza del empresario es una consecuencia de la incidencia de los factores ambientales que intervienen en la generación de atractivos para el inversor. Los mencionados investigadores, encontraron que las asimetrías regionales que diferencian las regiones deprimidas de las prosperas, no sólo se fundamentan en las potencialidades económicas regionales, encontrando que la

capacidad de adaptabilidad del emprendedor a la dinámica económica está asociada a la confianza que genere el ambiente empresarial y a los atractivos que promuevan el crecimiento.

Para el pequeño y micro empresario cajamarquino esos atractivos aún no cristalizan, expresándose en más del 72% de las Mipymes registradas como persona natural o como EIRL. Factores políticos, culturales, económicos y sociales intervienen como disuasivos del crecimiento empresarial, lo que se confirma en los resultados del instrumento, donde el 78% de la muestra considera que su ámbito de acción en el mercado, es muy reducido como para cambiar su figura jurídica de persona natural a persona jurídica o para asumir endeudamientos que comprometan la sobrevivencia empresarial y por ello optan por mantener su situación actual.

La formalización de las Mipymes es percibida por el Estado como el mecanismo para dinamizar el crecimiento empresarial, y, en principio, como la herramienta necesaria para acceder a la oferta crediticia. Los emprendedores cajamarquinos no perciben en la formalización incentivos inmediatos para el crecimiento de la microempresa, considerando que su mercado se encuentra en el ámbito local exclusivamente y utilizando el financiamiento interno como mecanismo seguro para afrontar compromisos y gastos. En consecuencia, satisfacen la demanda local de manera autónoma o en micro redes de proveedores de bienes y servicios quienes encuentran multiplicidad de limitantes durante su ejercicio comercial, lo que obstaculiza el crecimiento y expansión de las Mipymes.

La dimensión de las microempresas dentro de las Mipymes cajamarquinas se despliega al observar que dos tercios de las Mipymes están constituidos por 3 o menos empleados y sus ingresos se ubican por debajo de la cota de las 150 UIT. En consecuencia, en materia laboral y financiera se encuentran comprendidas dentro de las denominadas micros y pequeñas empresas (Mipe) amparadas por normativas especiales que flexibilizan la relación laboral disminuyendo la carga que soporta la Mipe. Este amparo específico no ha logrado incrementar el número de trabajadores declarados por a Mipe, que 71% declaró contar con menos de 3 trabajadores.

Administrativamente más de dos tercios de las Mipymes son dirigidas por sus propietarios quienes

cumplen multiplicidad de funciones dentro de la empresa en las esferas productiva, administrativa y financiera. El uso de instrumentos financieros es restringido debido a los bajos niveles de liquidez, lo que redundando en baja capacidad de ahorro y bajos niveles de acumulación de capital por la empresa. Los empresarios argumentan que el acceso al crédito se encuentra limitado por condiciones estructurales de las Mipymes, lo que debilitan su competitividad frente a empresas grandes con alta capacidad de endeudamiento. Aunado a que las modalidades cortoplacistas de los créditos y los avales exigidos, arriesgan el ciclo vital de la empresa.

La racional y cautelosa decisión de los empresarios Mipyems cajamarquinos frente al endeudamiento expresan la empírica aplicación de la ponderación de Myers y Majluf (1984), donde se jerarquiza el financiamiento interno por sobre el financiamiento externo, fundamentado en desconfianza referida a lo que representa la carga financiera sobre la capacidad de sobrevivencia empresarial. Esta modalidad de acción de las Mipymes cajamarquinas encuentra pábulo en los principios esbozados por Berger y Udell (1998) quienes demostraron que el ciclo vital empresarial se extiende progresivamente desde su fundación.

Las instituciones financieras peruanas aplican el racionamiento crediticio durante los procesos de evaluación de las Mipymes. Los efectos perversos de la lógica del racionamiento crediticio aplicado a los empresarios cajamarquinos, se complejiza a consecuencia de la asimetría informativa que les designa como no elegibles frente a las entidades financieras, al competir por un crédito con una empresa que dispone de más años de vida y un repositorio informativo que satisface las exigencias de los entes financieros.

En materia del acceso a las ofertas públicas de crédito entre el empresario mipyme cajamarquino persiste el desconocimiento sobre los programas públicos disponibles y los mecanismos para acceder a ellos. Los indicadores de SBS evidencia una progresiva disminución de las tasas de interés de los créditos orientados hacia las Mipymes (SBS, 2019a), lo que no se perfila como incentivo para estimular el endeudamiento bajo la modalidad de estrategia de crecimiento de la Mipymes. Sin embargo, los bajos índices de bancarización expresan la presencia de

obstáculos derivados de la ponderación negativa de los beneficios que se obtienen al acceder a plataformas bancarias de gestión de liquidez y acceso a los créditos por el empresario.

La data del Banco Mundial (2018), donde se registra que la cifra de personas bancarizada en el Perú asciende hasta 47% de los adultos, de los que menos de la mitad corresponde a los niveles socioeconómicos C, D y E; corrobora el que las campañas de incentivo hacia la bancarización y al acceso de los productos financieros, no ha logrado permear a la población peruana. Ello se reproduce a nivel de las Mipymes, a razón que entre los empresarios continúa prevaleciendo la cautela crediticia y las entidades financieras intermediadoras continúan aplicando elegibilidad fundamentada en criterios de información asimétrica y racionamiento crediticio. Este es un efecto perverso que redundo en el anclaje a los niveles de subsistencia empresarial y no el crecimiento de las Mipymes peruanas.

## V. CONCLUSIONES

Las Mipymes de Cajamarca se caracterizan por constituir unidades productivas de vocación autónoma, heterogéneas, concentradas en el 69 % de los casos en torno al núcleo familiar y gerenciadas por el propietario quien desempeña roles específicos en el proceso de producción. Desde la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera del año 2015 en el Perú se adelantan políticas públicas enfocadas en generar ambientes propicios para la consolidación y trascendencia empresarial, motivando el emprendimiento.

Esta estrategia se expresó entre los años 2016-2017 en sustanciales reformas legislativas orientadas a incentivar la formalización de las Mipymes, en una modalidad de adecuación del entorno legislativo y fiscal, que propende la promoción y redimensionamientos de las Mipymes, iniciando por la formalización. La respuesta de los emprendedores Mipymes ha sido cautelosa expresando altos niveles de desconfianza frente al comportamiento del mercado y los riesgos inherentes en lo referido a sobrevivencia empresarial. Incluso el incentivo público en el ámbito de legislación laboral específicamente en atención a las Mipes, no ha redundado en el incremento de las formalizaciones ni en la incorporación de trabajadores a la planilla

empresarial.

El empresario Mipyme cajamarquino aplica la ponderación en la toma de decisiones referidas al crédito, prevaleciendo el financiamiento interno por sobre el externo. El argumento que sustenta la ponderación por parte de los empresarios en detrimento del crédito, expresa que la aplicación del racionamiento crediticio por las entidades financieras y los intermediadores, configura un ambiente poco atractivo para el pequeño emprendedor, quien pondera negativamente los beneficios de acceder a plataformas bancarias de gestión de liquidez y acceso a los créditos por el empresario.

Los factores cautela empresarial, ponderación de beneficios, racionamiento crediticio, información asimétrica y bajos niveles de bancarización constituyen brechas que deben ser cubiertas para alcanzar el ambiente óptimo que demanda un real redimensionamiento de las Mipymes cajamarquinas y peruanas.

## VI. REFERENCIAS

Autio, E., Fu, K. (2015). Economic and political institutions and entry into formal and informal entrepreneurship. *Asia Pacific Journal of Management*, 32(1), 67–94. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10490-014-9381-0>

Banco Central de Reserva del Perú (2018). *Cajamarca: Síntesis de Actividad Económica Diciembre 2018*. Recuperado de: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/2018/sintesis-cajamarca-12-2018.pdf>

Banco Mundial (2018). *Global Findex*. Recuperado de: <https://databank.bancomundial.org/Financial-Inclusion/id/7e9e6e6>

Becattini, G., Bellandi, M., y De Propris, L. (2009). Critical nodes and contemporary reflections on industrial districts: an introduction. En G. Becattini, M. Bellandi y L. De Propris (eds), *A Handbook of Industrial Districts* (pp. xv-xxxv). Cheltenham and Northampton: Edward Elgar. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/>

Belas, J, Belas, L., Cepel, M. y Rozsa, Z (2019). The impact of the public sector on the quality of

the business environment in the SME segment. *Administratie si Management Public*, (32), 8-31, doi: 10.24818/amp/2019.32-02. Recuperado de: [http://www.ramp.ase.ro/en/\\_data/files/articole/2019/32-02.pdf](http://www.ramp.ase.ro/en/_data/files/articole/2019/32-02.pdf)

Berger, A. y Udell, G. (1998). The Economics of Small Business Finance: The Roles of Private Equity and Debt Markets in the Financial Growth Cycle. *Journal of Banking & Finance*, 22 (8), 613-673. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0378426698000387>

Briozzo, A., Vigier, H., Castillo, N., Pesce, G. y Speroni, M. C. (2016). Decisiones de financiamiento en pymes: ¿Existen diferencias en función del tamaño y la forma legal? *32* (138), 71-81. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-estudios-gerenciales-354-articulo-decisiones-financiamiento-pymes-existen-diferencias-S0123592315000790>

Coraggio, J. L. (2014). Una lectura de Polanyi desde la economía social y solidaria en América Latina. *Cadernos Metrópole*, 16(31), 17-35. Recuperado de: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2236-99962014000100017&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2236-99962014000100017&lng=es&tlng=es)

Correa, F., Leiva, V y Stumpo, G. (2018). Mipymes y heterogeneidad estructural en América Latina. En M. Dini y G. Stumpo (Ed.) *Mipymes en América Latina Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento* (9-34). Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf)

Decreto Legislativo N° 1257 Nuevo fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la SUNAT. *El Peruano* 08 de agosto de 2016. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-el-fraccionamiento-especial-decreto-legislativo-n-1257-1461978-2/>

Dini, M. y Stumpo, G. (Ed.) (2018). *Mipymes*

*en América Latina Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. 9-34. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf)

Donaldson, G. (1961). *Corporate debt capacity: a study of corporate debt policy and the determination of corporate debt capacity*. Harvard Business School: Division of Research. Harvard University.

Fernandez, M. (2018). *Modelo de Competencias para microempresarios en entornos deprimidos: La región 5 del Ecuador* (tesis doctoral). Universitat Politècnica de Catalunya – BARCELONATECH. Barcelona, España. Recuperado de: <https://tdx.cat/bitstream/handle/10803/620621/TMAFRR1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ferraro, C. y Rojo, S. (2018). *Las Mipymes en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización*. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_654249.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_654249.pdf)

González, L. M., Viga, C.A. y Fierro, S. D. (2017) Prospección del riesgo operativo de las Mipymes en Colombia. *Sunma de Negocios*. 8 (18), 79-87. Recuperado de: <https://www.elsevier.es/es-revista-suma-negocios-208-articulo-prospeccion-del-riesgo-operativo-las-S2215910X17300332>

Kozubikova, L., Kotaskova, A., Dvorsky, J., y Kljucnikov, A. (2019). The impact of political factors' perception on suitability of international business environment: The case of startups. *Economics and Sociology*, 12(1), 61-79. doi:10.14254/2071-789X.2019/12-1/3 Recuperado de: [https://economics-sociology.eu/files/3\\_718\\_Kozubikova%20et%20al.pdf](https://economics-sociology.eu/files/3_718_Kozubikova%20et%20al.pdf)

León, J. (2017) *Inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Perú Experiencia de la Banca de Desarrollo*. Santiago



de Chile: CEPAL. Recuperado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/inclusion\\_financiera\\_de\\_las\\_micro\\_pequenas\\_y\\_medianas\\_empresas\\_en\\_el\\_peru\\_watermark\\_o.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/inclusion_financiera_de_las_micro_pequenas_y_medianas_empresas_en_el_peru_watermark_o.pdf)

Lumpkin, G., & Dess, G. (1996). Clarifying the entrepreneurial orientation construct and linking it to performance. 21 (1), 135-172. Recuperado de: <https://instruct.uwo.ca/business/bus020-mwf/PHD-4.pdf>

Matteucci, M. et al. (2017). *Reforma Tributaria 2016-2017*. Lima, Perú: Instituto Pacífico. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/336419121/Reforma-Tributaria-2016-2017>

Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, Perú*. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>

Ministerio de Producción (2019). Produce. Recuperado de: <http://www.produce.gob.pe/index.php//>

Ministerio de la Producción (2017). Estadísticas Mipyme. Recuperado de: <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>

Myers, S. C. y Majluf, N. S. (1984) Corporate financing and investment decisions when firms have information that investors do not have Journal of Financial Economics 13, (2), 187-221. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0304405X84900230>

OCDE (2018) *Financiamiento de PYMES y Emprendedores 2018: Un Marcador de la OCDE*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/industry/smes/SPA-Highlights-Financing-SMEs-and-Entrepreneurs-2018.pdf>

Palkina, M. y Kislitsina, V. (2018). Factors improving investment attractiveness of Russia's depressed regions. *Administratie si Management*

*Public*, (30), 141-153. doi: 10.24818/amp/2018.30-10 Recuperado de: [http://www.ramp.ase.ro/en/\\_data/files/articole/2018/30-10.pdf](http://www.ramp.ase.ro/en/_data/files/articole/2018/30-10.pdf)

Ramírez, N., Mungaray, A., Aguilar, J. G., y Flores, Y. Z. (2017). Microemprendimientos como instrumento de combate a la pobreza: una evaluación social para el caso mexicano. *Innovar*, 27(64), 63-74. doi: 10.15446/innovar.v27n64.62369 Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/62369>

Rodríguez, A y Venegas, F. (2012). Racionamiento de crédito: perspectiva de la Nueva Economía Keynesiana. *Revista Problemas del Desarrollo*, 171 (43). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v43n171/v43n171a3.pdf>

Stiglitz, Joseph E.; Weiss, Andrew (1981). Credit Rationing in Markets with Imperfect Information. *The American Economic Review* 71 (3): 393-410 Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/4733120\\_Credit\\_Rationing\\_in\\_Markets\\_With\\_Imperfect\\_Information](https://www.researchgate.net/publication/4733120_Credit_Rationing_in_Markets_With_Imperfect_Information)

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (2019). *Tasa de Interés promedio del sistema financiero para créditos a la microempresa*. Recuperado de: [https://www.sbs.gob.pe/app/stats/TasaDiaria\\_3micro.asp](https://www.sbs.gob.pe/app/stats/TasaDiaria_3micro.asp)

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (2019a). *ME. Pequeña y Microempresa, créditos más 360 días*. Recuperado de: <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PNo7853NM/html>

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). (2019). *Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa y sus modificaciones*. Recuperado de: <https://www.sunafil.gob.pe/noticias/item/3843-regimen-laboral-en-la-micro-y-pequena-empresa-mype.html>

Texis, M., Ramírez, M. y Aguilar, J.G. (2016). Microempresas de base social y sus posibilidades de supervivencia. *Contaduría y Administración*

61 (3) 551-567. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186104215001163>